SESIÓN ORDINARIA
MIÉRCOLES 11 DE NOVIEMBRE DE 2026

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2026.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO QUE AUTORIZA LA CONSTITUCIÓN DE UN FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN QUE SE DENOMINARÁ “FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE CHIAPAS”.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN DE LA MEDALLA “MANUEL VELASCO SUÁREZ”, MEDIANTE EL CUAL PROPONE OTORGAR DE MANERA PÓSTUMA LA REFERIDA PRESEA AL INGENIERO CUAUHTÉMOC CÁRDENAS SOLÓRZANO, LA CUAL DEBERÁ SER RECIBIDA POR ALGUNO DE LOS FAMILIARES.

4. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS ELVIRA CATALINA AGUIAR ÁLVAREZ, MARÍA REYES DIEGO GÓMEZ, MARÍA ROSELIA JIMÉNEZ PÉREZ, ANA MARÍA SOLÍS RUÍZ Y LOS DIPUTADOS ABUNDIO PEREGRINO GARCÍA Y JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

5. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO MARIO OROZCO MENDOZA, SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TAPACHULA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA PRORROGAR POR EL PLAZO DE UN AÑO, EL DECRETO NÚMERO 258 DE FECHA 20 DE MAYO DEL AÑO 2025, QUE EMITIÓ EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL AUTORIZÓ AL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TAPACHULA, CHIAPAS, DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 2-00-00 HECTÁREAS Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA Y EN FUNCIONES LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO 129, UBICADA EN LA COLONIA LAS PALMEIRAS, DE ESE MUNICIPIO.

6. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JOSÉ ABENAMAR GÓMEZ NIGENDA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA PRORROGAR EL PLAZO DEL DECRETO NÚMERO 181 DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2022, EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, MEDIANTE EL CUAL AUTORIZÓ LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 977.85 METROS CUADRADOS, PARA ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDO EL JARDÍN DE NIÑAS Y NIÑOS “LEÓN FELIPE” UBICADO EN CALLE JEAN HENRY DUNANT, RIBERA NANDAMBUA 2ª. SECCIÓN, DE ESE MUNICIPIO.

7. ASUNTOS GENERALES.